



ACTA NÚMERO 42/2024 DE LA SESIÓN PRIVADA ADMINISTRATIVA PRESENCIAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche; siendo las doce horas del día de hoy jueves tres de octubre de dos mil veinticuatro, tiene verificativo una sesión privada en la sala de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Lo anterior, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, numerales 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; se reunieron las magistradas por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, Juana Isela Cruz López y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno de este tribunal, bajo la presidencia de la última de las magistraturas nombradas ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Alejandra Moreno Lezama, con la finalidad de celebrar una sesión privada administrativa presencial a la cual fueron convocados previamente y que se realiza en los siguientes términos:

La presidencia declara abierta la sesión e instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley pase la lista de asistencia de las magistraturas asistentes.

Acto seguido, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley hace constar que se encuentran presentes la magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y así como el magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, informando al presidente de la existencia de *quórum* legal para sesionar, conforme a los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. Magistrado presidente, procedo al pase de lista de asistencia.



Magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López: **PRESENTE.**
Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE;**
Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**

Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley proceda a dar lectura al ORDEN DEL DÍA propuesto por el magistrado presidente, que a la letra dice:

1. Apertura de la sesión privada por parte del magistrado presidente.
2. Constancia de *quórum* legal.
3. Lectura y votación del orden del día.
4. Propuesta y acuerdo de dar por concluido el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, por parte este órgano jurisdiccional electoral local.
5. Propuesta y acuerdo del horario de labores de oficina que regirá al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil veinticuatro.
6. Propuesta y declaración de días inhábiles para este tribunal, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil veinticuatro.
7. Clausura de la sesión privada de Pleno.

Magistrado presidente, magistradas, son los asuntos que se ha enlistado para la sesión privada del día de hoy, por si tienen algo que manifestar.

Magistrado Presidente. Gracias señora secretaria general de acuerdos por ministerio de ley.

Magistradas, está a nuestra consideración el orden del día para esta sesión privada presencial, por lo que en votación económica se consulta si se aprueban las propuestas. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Magistrado Presidente: Por tanto, se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley para que proceda a dar lectura a las propuestas del suscrito:

Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley: Conforme a su indicación magistrado presidente en primer lugar procedo a hacer mención de los siguientes:



ANTECEDENTES:

- I. En la 41ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche¹, del nueve de diciembre del dos mil veintitrés, se emitió la declaratoria del inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 para la renovación de cargos de diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías y sindicaturas de ayuntamientos y juntas municipales del Estado de Campeche.²
- II. El domingo dos de junio de dos mil veintitrés, tuvo verificativo la Jornada Electoral, correspondiente al Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 para la renovación de cargos de diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías y sindicaturas de ayuntamientos y juntas municipales del Estado de Campeche.
- III. En sesión pública, celebrada el día veintisiete de septiembre del año dos mil veinticuatro, este Tribunal Electoral en pleno, como órgano jurisdiccional competente resolvió la última impugnación que se suscitó en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 para la renovación de cargos de diputaciones locales, presidencias municipales, regidurías y sindicaturas de ayuntamientos y juntas municipales del Estado de Campeche.
- IV. En la 50ª sesión extraordinaria urgente, celebrada el treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el Acuerdo CG/130/2024, intitulado “*ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL CUAL SE EMITE LA DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2023-2024*”, por medio del cual se aprobó la conclusión del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.³

1 En adelante IEEC.

2 Consultable en el siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/watch?v=5DWIjGxMlo&t=8s>.

3 Consultable en el siguiente enlace:
https://www.ieec.org.mx/Documentacion/Estrados/2024/Cedula_Notificacion_Electronica_300920241700.pdf.



Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley: En base a los antecedentes señalados, procedo a dar lectura a las propuestas del magistrado presidente:

PRIMERO: El magistrado presidente, señala que los artículos 116, fracción IV, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 7 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, disponen que la autoridad electoral jurisdiccional del Estado de Campeche es un órgano especializado en la materia, que goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Por tanto, el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, goza de autonomía para emitir sus propios acuerdos.

En razón de lo anterior, ya que oficialmente con fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, el Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitió la Declaratoria de Conclusión del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, y considerando la literalidad del artículo 639 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, fuera del Proceso Electoral, que describe que el cómputo de los plazos se harán contando solamente los días hábiles y dentro del horario oficial de labores, acorde con los numerales 5 y 22, fracción XXII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se propone que a partir del día de hoy tres de octubre de la presente anualidad, el **horario oficial de labores** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche que regirá durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil veinticuatro, será de **lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas**, con la salvedad de que en las fechas de vencimiento de plazos y términos que estén fuera del horario de oficina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se dispondrán guardias de veinticuatro horas.

SEGUNDO: De igual forma, se propone la autorización de los días inhábiles comprendidos en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año en curso, siendo estos los días



sábados y domingos, además de los días 1, 2⁴ y 18⁵ de noviembre y 25⁶ de diciembre, todos del año en curso.

Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley: Magistrado presidente son los asuntos que se han propuesto para la sesión privada del día de hoy.

Magistradas, está a su consideración las propuestas del orden del día para esta sesión privada, por lo que en votación económica se consulta si se aprueba las mismas.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobada por unanimidad de votos de las magistraturas.

Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley, que se certifique así en el acta y continúe con el desarrollo de la sesión.

Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley, con gusto magistrado presidente.

Magistrado presidente, con su permiso magistradas solicita el uso de la voz.

Por lo que pongo a la consideración de las magistradas dichas propuestas.

Al no existir otras propuestas o intervención por parte de los integrantes de este pleno, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, por favor tome la votación.

Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley. Conforme a su indicación magistrado presidente, procedo a tomar la votación.

Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley. Magistrada Juana Isela Cruz López, quien expresó: A favor de las propuestas.

Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley. Magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, quien expresó: A favor de las propuestas.

Secretaría General de Acuerdos por ministerio de ley. Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, quien expresó: A favor de mis propuestas.

4 Fieles difuntos.

5 Tercero lunes del mes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre.

6 Navidad



Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley. Magistrado presidente, me permito informarle que las propuestas han sido aprobadas por unanimidad de votos del Pleno de este Tribunal Electoral local, por lo que se:

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por concluido el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, por parte este órgano jurisdiccional electoral local.

SEGUNDO: Se aprueba el horario de labores de oficina que regirá al Tribunal Electoral del Estado de Campeche a partir del día tres de octubre de la presente anualidad, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil veinticuatro será de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, con la salvedad de que en las fechas de vencimientos de plazos y términos que estén fuera del horario de oficina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se dispondrán guardias de veinticuatro horas.

TERCERO: Se aprueba la declaración de días inhábiles para el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, los días sábados y domingos, así como los días 1, 2 y 18 de noviembre y el 25 de diciembre de la presente anualidad.

CUARTO: Hágase del conocimiento de lo anterior a los Poderes del Estado, a los órganos electorales administrativos y jurisdiccionales nacional y en la entidad, y a los partidos políticos nacionales y estatales con representación en el Estado de Campeche, publíquese en su oportunidad los puntos resolutivos del acuerdo de la presente acta en el Periódico Oficial del Estado de Campeche y en los estrados físicos y electrónicos en la página de Internet de este Tribunal Electoral local.

QUINTO: Se instruye a la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley de este órgano colegiado, para hacer del conocimiento a la titular de la Dirección de Administración de este Tribunal Electoral local, del acuerdo tomado en la presente acta, para los efectos legales y administrativos correspondientes, y a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo.



Magistrado Presidente. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada presencial de Pleno, siendo las doce horas con treinta minutos de este mismo día, y se procede a elaborar el acta correspondiente, misma que es levantada, así como firmada por los asistentes, dándose fe de las magistraturas durante el desarrollo de esta sesión y el acuerdo tomado fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**. Firman ante mí, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, la presente acta de conformidad y para constancia de ello. Quien certifica y da fe.

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ,
MAGISTRADO PRESIDENTE.**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA**

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ,
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.**

**MARIA EUGENIA VILLA TORRES,
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.**




**ALEJANDRA MORENO LEZAMA,
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**

La suscrita secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----CERTIFICO: -----

Que la presente hoja corresponde al Acta número 42/2024 de la sesión privada administrativa de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha 3 de octubre de 2024, que consta de un total de 8 fojas útiles incluyendo la presente certificación. - Doy Fe. -----


**ALEJANDRA MORENO LEZAMA.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**

